

Asesoría General de Gobierno

Educación - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Milagro Ávila, DNI. Nº 11.779.927, por acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, al cargo Categ. 17, Agrup. Serv. Grles., Pta. Pte., en la Escuela Primaria N° 257 «Capital Federal», Dpto. Capital, Dción. Pcial. de Educación Primaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 14FEB18. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase la liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I (IF-2020-00821342-CAT-DPRH#MECT) y II (IF-2020-00821346-CAT-DPRH#MECT), respectivamente, forman parte del presente y autorizase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:19:46

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*